

SESION DEL CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL

En Providencia, a 30 de Septiembre de 1982, siendo las 18.15 horas, se inicia la sesión del Consejo de Desarrollo Comunal, presidida por el Sr. Alcalde Don Herman Chadwick Piñera, y con la asistencia de los siguientes consejeros titulares :

I.- ESTAMENTO UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

Don Hugo Becerra de la Torre - Presidente
Doña María Armengolli de Caviedes - Vice-presidente

II.- ESTAMENTO UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TECNICAS Y CULTURALES

Doña Gerda Richter de Yutronic - CEMA CHILE
Doña Marta Soler de Corbalán - Secretaría de la Mujer
Don Andrés Veszpremy - Secretaría de la Juventud

III.-ESTAMENTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PREDOMINANTES EN LA COMUNA SEGUN TIPO ASIGNADO AL MUNICIPIO

Don Carlos Galleguillos - SIDECO
Don Oke France Soto - Colegio Médico Regional Stgo.

V.- ESTAMENTO JEFES MUNICIPALES

Doña Frida Puebla de Molina - División de Desarrollo Social
Don Fernando Bravo Bravo - División de Operaciones
Don Gilberto Norambuena Salinas - División de Finanzas y Administración
Don German Bannen Lay - Asesor Urbanista
Don Jaime Guzmán Mira - División de Programación

Excusan su inasistencia Don Enrique Accorsi del Consejo Local de Deportes, Doña Carmen Lagos de Cruz, Secretaria de la unión Comunal de Juntas de Vecinos, Don Enrique Blanche y Don César Ibáñez Quevedo, Directores de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos respectivamente .-

- Asisten además en calidad de invitados :

Doña Priscilla Doerr Pairoa - Pro Secretario Municipal
Don Rafael Elizalde - Asesor Financiero

- Actúa como Secretario, don Jorge O. Herrera Ramírez, Secretario Abogado Municipal .-

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

- Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la sesión anterior .-

- Al no haber observaciones, se dá por aprobada el Acta .-

II.- CUENTA ALCALDE

- Informa el Sr. Alcalde de las actividades más relevantes realizadas desde la última reunión de Codeco, que fue el día 26 de agosto, hasta la fecha .-

.1.) OPERATIVO CIVICO MILITAR

- Informa el Sr. Alcalde que los días 30 y 31 de Agosto se realizaron los operativos cívicos-militares en la Población Nueva San Cristóbal y Jesuítas, respectivamente .-

- Estos operativos se realizaron en combinación con el Hospital Militar y la Escuela de Telecomunicaciones .-

- El Sr. Alcalde agradece muy sinceramente la ayuda prestada por el Ejército, y la participación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos .-

- Don Hugo Becerra de la Torre, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señala que el Directorio le ha conferido el encargo de agradecer al Ejército la realización del operativo médico, dental y de otros servicios para atender a los habitantes de Providencia. De manera muy particular expresa el reconocimiento de la Junta N° 13, cuyos vecinos recibieron los beneficios de ésta acción militar. Agrega además que desde el traspaso de los Sectores N° 12 y 13 ha habido atención preste de la Municipalidad, encabezada por el Sr. Alcalde y sus Asesores de la División Social, Operacional y de Programación, siendo plena-

- 3 -

mente integrados a la Comuna .-

- Finalmente, dice que estos operativos contribuirán al mejor desarrollo y progreso de nuestros conciudadanos .-

2.2) JUEGOS DE AGUA PLAZA INES DE SUAREZ

- El día Miércoles 1º de Septiembre, se realizó la inauguración de los Juegos de Agua en la Plaza Inés de Suárez que tienen iluminación nocturna. Señala el Sr. Alcalde que el vecindario está muy contento; agrega que se va adecuar la plaza para que haya más vista hacia la Avda. Pocuro .-

2.3) MOMUMENTO A COMPOSITOR NACIONAL

- El día Jueves 2 de Septiembre fué la inauguración del Monumento del Compositor Nacional Osmán Pérez Freire, ubicado en la Plazoleta que lleva su nombre (Bilbao con Tobalaba). El Sr. Alcalde señala que fue publicitado en los diarios por la Sra. Lily Pérez hija del compositor. Enfatiza el Sr. Alcalde que era un compositor que en sus composiciones hablaba de su vida y nuestra tierra. Por último señala que se merecía ésto y mucho más .-

2.4) PLACA RECORDATORIA A DON MANUEL MONTT

- El día Viernes 3 de Septiembre se inauguró una placa recordatoria en honor a Don Manuel Montt. Esta placa quedó ubicada en Avda. 11 Sept. esquina Manuel Montt .-

2.5) CEMA

- El día Miércoles 8 de Septiembre se llevó a cabo la Exposición de Trabajos de Cema, con la asistencia de la Primera Dama de la Nación Sara Lucía Hiriart de Pinochet. Señala el Sr. Alcalde que se presentaron cosas muy bonitas y creativas .-

..//

2.6) ILUMINACION

- El día Miércoles 8 de Septiembre se dieron por inauguradas todas las iluminaciones de las Iglesias de la Comuna, Parques y Edificios Municipales y otros edificios públicos. Dice el Sr. Alcalde que fué un trabajo que se realizó dentro del año .-

2.7) ESCUELA ADULTOS SAN JOSE

- El día Jueves 9 de Septiembre se realizó la inauguración de la Escuela de Adultos San José, ubicada en Los Leones N° 1758, con la asistencia del Subsecretario de Educación Capitán de Corbeta Juan Enrique Froemel. Señala el Sr. Alcalde que esta Escuela está dando educación a 1.600 adultos en horario diurno, vespertino y nocturno, con un sistema de educación básica de 1ª a 8ª, combinado con talleres de peluquería, sastrería, trabajos en cuero etc., para que los alumnos aprendan además un oficio .-

2.8) POBLACION LA PROVIDENCIA DE MACUL

- El día Viernes 10 de Septiembre señala el Sr. Alcalde que se dió por inaugurada la población " La Providencia de Macul ", con las primeras 90 casas para funcionarios municipales, ubicada en La Florida. Esta población se logró por intermedio de Provicoop-Invica y con el subsidio habitacional otorgado por el gobierno para viviendas; agrega el Sr. Alcalde que estas viviendas son de 45 m2 construídos y con sitios de 150 m2. Por último señala que se construirán 60 viviendas más, siendo un total de 150 los funcionarios beneficiados .-

2.9) SOR TERESA DE CALCUTA - PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1979

- El día Miércoles 15 de Septiembre la Municipalidad recibió la visita de Sor Teresa de Calcuta, Premio Nobel de la Paz en 1979, quién fue declarada " Hija Ilustre " de Providencia .-

2.10) CELEBRACION FIESTAS PATRIAS

- El Sr. Alcalde señala que se realizaron diferentes actividades en relación a las festividades patrias :

sábado 18 de Septiembre

- Celebración de un Te Deum Comunal en la Parroquia de Nuestra Señora de la Divina Providencia. Con la participación del coro de Waldo Aránguiz .-

- Acto Cívico en la Municipalidad, al que concurrieron todos los funcionarios municipales con sus familias, se premió a los funcionarios más antiguos, a personas que han prestado cooperación y ayuda a la Municipalidad a través de su actividad profesional, a personal de la Fuerzas Armadas, Carabineros y de Investigaciones y a los mejores jardines por Unidad Vecinal .-

- Concurso de Cuecas en la Unión de Obreros Municipales .-

- Población San Cristóbal, donde el Sr. Alcalde fué invitado junto a su Sra. María Irene Larrain de Chadwick a una fonda organizada por la población .-

2.11) DIA MUNDIAL DEL TURISMO

- El Sábado 25 de Septiembre la Municipalidad de Providencia, se adhiere a las actividades de celebración del Día Mundial del Turismo, organizado por SERNATUR. El Sr. Alcalde dice que participó como jurado para la elección de los carros alegóricos; agrega que esto vino a reforzar la campaña del comercio en Providencia .-

2.12) CONVENIO ASISTENCIA JUDICIAL

- El día 27 de Septiembre señala el Sr. Alcalde que se firmó el convenio de Asistencia Judicial, entre la Municipalidad de Providencia y la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, que tiene por objeto prestar asistencia gratuita a personas de escasos recursos de la Comuna. Enfatiza el Sr. Alcalde que es la primera Municipalidad del país que firma este convenio que va a beneficiar a todos los vecinos de Providencia que tengan problemas legales y judiciales; y, que a través de la División de Desarrollo Social de la Sra. Frida Puebla, se canalizará la ayuda requerida .-

2.13) CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES - CASAS DE PROVIDENCIA

- El Martes 28 de Septiembre, se puso en marcha el proyecto del " Centro Residencial para Personas Mayores ", ubicado en Villaseca Nº 2321, agrega que este centro se denomina " Casas de Providencia " y tiene el patrocinio de la Municipalidad. La corporación es presidida por el Sr. Alcalde y cuenta entre sus directivos con : Alfredo Alcaíno, Silvia Boza, Roberto Méndez, entre otros .-

- Señala el Sr. Alcalde que consiste básicamente en prestar atención a personas senescentes de clase media o media alta, se trata de vender el derecho de uso de por vida en deptos. de uno o dos ambientes. El centro cuenta con todo lo necesario para vivir cómodamente y con atención de las necesidades básicas. La capacidad es de 32 personas .-

2.14) 14º CIA DE BOMBEROS

- El día Miércoles 29 de Septiembre se entregaron los premios por mérito a los voluntarios con 10 años de servicio en la 14ª Compañía de Bomberos .-

2.15) ABSORCION DE CESANTIA

- El Sr. Alcalde señala que se comenzó con las inscripciones para el Programa para Jefes de Hogar . Se cuenta con 4 programas aprobados y dice que se enviaron 7 más para aprobación. El Sr. espera llegar a ocupar a 1.000 personas, pero en trabajos que dejen utilidad a la Comuna, como por ejemplo :

- Hacer gaviones en el río Mapocho
- Jardines y antejardines, donde el vecino sólo coloque la semilla
- Refracción area urbano
- Señalizaciones de Tránsito
- Jardines Sheraton - Canal 7

- Los trabajos tendrán una duración de 6 meses, con asistencia técnica y apoyo logístico .-

- 7 -

- Don Carlos Galleguillos de Sideco, consulta al Sr. Alcalde si podría verse la forma o posibilidad de que al sector ubicado entre Pedro de Valdivia y Torres de Tajamar, tenga el mismo carácter o la misma visión que tiene Providencia, Pedro de Valdivia, Holanda, en jardineras, basureros, bancos etc .-

- El Sr. Alcalde le dice que eso se está realizando, pero paulatinamente, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias .-

- Espera que en Diciembre o Enero estén todos los sectores de la Avda. Providencia en igualdad de condiciones .-

2.16) CONVENIOS

- El Sr. Alcalde señala que se firmó el convenio con Serviu referente a la Avda. Arturo Comodoro Benitez y a los dos lóbulos de la Avda. 11 de Septiembre sobre pavimentación, con un costo de \$ 45.000.000. A su vez, el SERVIU entregará 165 casas .-

III.- TEMAS TABLA =====

3.1) NUEVA ORDENANZA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION

- El Sr. Alcalde hace una breve introducción señalando que esta nueva Ordenanza es muy moderna, ágil con solamente 30 artículos .-

- Don Germán Bannen Lay, Asesor Urbanista expone sobre la Nueva Ordenanza de Urbanización y Construcción .-

- Señala el Sr. Bannen que esta nueva Ordenanza se destaca por su simpleza, concordancia con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y evita las facultades discrecionales de funcionarios; incorpora los territorios traspasados y deja la facultad de reglamentar a nivel comunal lo que permite mayor flexibilidad .-

- Señala el Sr. Bannen que la Ordenanza se divide en los capítulos que se señalan a continuación :

Capítulo I.- Disposiciones Generales

Señala este capítulo que la aplicación de la Ordenanza corresponde a la Dirección de Obras Municipales y la supervigilancia de su cumplimiento a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, como asimismo la interpretación de sus disposiciones y normas técnicas. Al Asesor Urbanista corresponde mantener actualizado el Plano Regulador de la Comuna y encargarse de que se elaboren los Planos Seccionales necesarios para su adecuada aplicación, contiene además algunas definiciones y dispone que en todo aquello no previsto en la presente Ordenanza, regirán las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y el Plan Intercomunal de Santiago .-

Capítulo II.- Definición del área territorial comunal y de las áreas urbanas y de extensión urbana

Este capítulo define las áreas en que estará dividido el territorio comunal, especificando que son dos : el área urbana propiamente tal y el área de extensión urbana . Se precisan los límites de cada área .-

Capítulo III.- Definiciones Generales y Normas de Uso del Suelo, Subdivisión y Edificación con aplicación en todas las zonas de la Comuna

El Capítulo III se refiere al uso del suelo, superficie autorizada, índice de constructibilidad, subdivisiones prediales permitidas, situación de balcones y cuerpos salientes, normas sobre superficies rasantes en que deben inscribirse las fachadas de los edificios los distanciamientos entre ellas, según las diferentes zonas, normas para ampliaciones de obras, situación de los pareos (construcción simultánea de dos edificaciones ubicadas en predios contiguos que tengan un muro común ubicado en el eje medianero), adosamientos, estacionamientos .-

Capítulo IV.- Zonificación y normas de uso del suelo, Subdivisión y Edificación para cada zona

Se establece que las definiciones de actividades comerciales, industriales y de servicios para el uso del suelo se contendrán en una Ordenanza Local que fijará los conceptos para su clasificación en el ámbito comunal .-

El Capítulo IV establece las zonas en que se divide la Comuna :

Zona A: de alta intensidad de ocupación del suelo

Zona B: de mediana intensidad de ocupación del suelo

Zona C: de menor intensidad de ocupación del suelo

Zona D: de protección de vertientes, cauces naturales de agua y canales.

Todas ellas según están graficadas en un plano que fué exhibido en el acto por el Sr. Bannen, e indica las condiciones de uso del suelo en cada zona, señalando los usos permitidos, prohibidos, porcentajes máximos de ocupación de predios, las áreas libres comunes y jardines, la forma de agrupamiento de las edificaciones, la superficie rasantes y distanciamientos de las edificaciones, el coeficiente máximo de constructibilidad .-

Capítulo V.- Vialidad

Este Capítulo determina que la vialidad de la Comuna se tendrá a las normas pertinentes de la Ordenanza General de Construcción Urbanización y el Plan Intercomunal de Santiago . Agrega que la red de vías, están ya construídas y definidas según lo que aparece en un plano especial y señala las características de anchos en listado que se incorporará a la Ordenanza .-

- Terminada esta exhaustiva exposición, el Sr. Alcalde expone a los Sres. Consejeros que espera poner a disposición de cada uno de ellos un texto completo del proyecto de Ordenanza a la brevedad, para que cada cual lo estudie y formule observaciones .-

- Todo ello sin perjuicio de las observaciones que puedan formularse por los vecinos en las instancias que la ley contempla expresamente para estos casos, y después de las medidas publicitarias que deben adoptarse .-

- Don Carlos Galleguillos de Sideco, consulta cómo se modifica la Ordenanza una vez aprobada .-

- Don Germán Bannen Lay, dice que la iniciativa debe nacer del Sr. Alcalde, la que se manda al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que si lo aprueba dicta el Decreto Supremo que va a toma de razón a la Contraloría General de la República .-

- SE LEVANTA LA SESION A LAS 19.55 HORAS .-



JORGE O. HERRERA RAMIREZ
Secretario Abogado Municipal .-

